ACORDADA Nº 125 /2018

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

Que luego de la experiencia en el análisis de la documentación aportada por Magistrados y Funcionarios desde la implementación del ítem por reconocimiento a la capacitación continua, puesta en marcha a través de la Acordada Nº 72/18, se ha detectado una omisión en el tratamiento en conjunto en las distintas formaciones determinadas en el Anexo I de la misma.

Que si bien quedaron correctamente descriptos los títulos que se tomarían como válidos para las carreras en los puntos a) y b) del anexo aludido, se omitió consignar —tal como se hizo sobre puntos 1, 2 y 3— el porcentual correspondiente al de las carreras de "Especialización" y los requisitos exigibles para los Diplomas Superiores.

Que en ese sentido y por las características propias del mismo, correspondería adicionarlo al punto 2 del mencionado anexo.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) Incorporar el título de "Especialidad" como parte integrante del punto 2 del Anexo I – Acordada Nº 72/2018, quedando el mismo conformado de acuerdo a lo determinado en el Anexo I de la presente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Juez del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 125/18
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración

ANEXO I – ACORDADA Nº 125 /2018.-

ADICIONAL POR FORMACION DE POSGRADO

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Se establece el pago de un adicional acumulable hasta un 3% por formación de posgrado a magistrados, funcionarios del Poder Judicial, siempre que el mismo guarde incumbencia con la función ejercida, equivalente a:

1) Diplomatura: 1%

2) Doctorado, Maestría y Especialización: 2%

3) Los porcentuales se elevarán a un 3% si se acumularan formaciones combinadas entre una prevista en el punto 1) con una del punto 2) o entre las previstas en el punto 2).

a) Carreras cursadas en el país:

El diploma deberá estar legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación.

Serán tomadas como válidas las carreras que otorguen título oficial de Doctor, Magister y Especialista que cuenten con Resolución Ministerial con reconocimiento oficial y las formaciones que acrediten ciento veinte (120) horas.

b) Carreras cursadas fuera del país:

El diploma deberá contar con legalización de la Universidad extranjera otorgante y apostilla de La Haya o su equivalente. En el caso que la universidad pertenezca a un país que no es signatario de la Convención de La Haya, se gestionará por la Embajada o Consulado Argentino del país en que se le otorgó el título. ///

/// Serán tomadas como válidas las carreras presenciales que otorguen el título oficial de Doctor, Magister y Especialista y que respeten, como mínimo, la carga horaria y las condiciones de aprobación exigidas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y se encuentren acreditadas por un organismo equivalente.

En caso de no existir organismo similar, se deberá dejar constancia del cumplimiento de los mecanismos de validación vigentes en el país otorgante.

c) Diplomatura: Serán tomados como válidos los cursos dictados por universidades cuya carga horaria mínima sea de ciento veinte (120) horas y exija la aprobación de las asignaturas impartidas.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALEZ ZAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia